

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV IMPRESION GUIAS SEMANA SANTA EXPTE 291CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZIORY-FHYPE-8XHCR</b> Fecha de emisión: <b>9 de Marzo de 2023 a las 9:53:23</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 09/03/2023 09:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2023 09:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:53:15 de día 9 de Marzo de 2023 con certificado de AC FNMT Usuarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



**Expediente 291CM/2023**  
**Ref.: SDC**

**DECRETO**

En relación al expediente de contrato menor de servicio de impresión y entrega de la Guía de Semana Santa de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, en fecha 22 de febrero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, consta en el informe: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica y, por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad surge de la necesidad puntual de realizar el material objeto de este contrato"*.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, en fecha 22 de febrero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: Coria Gráfica, S.L., El Gato comunicador SAC y Avleu Comunicación, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente una única oferta presentada por la empresa siguiente: Coria Gráfica, S.L., El Gato comunicador SAC y Avleu Comunicación, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de 6 de marzo de 2023 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1.-Que en relación al contrato menor de servicio de impresión de la guía de Semana Santa, Expdte. 2023/291, una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, SE HAN presentado tres ofertas:*

*AVLE U COMUNICACIÓN, con CIF.B21514567, con una oferta de 17.968,50 € IVA incluido.*

*EL GATO COMUNICADOR SCA, con CIF F21601539, con una oferta de 17.363,50 IVA incluido.*

*CORIA GRÁFICA SL, con CIF B41099144, con una oferta de 17.847,50€ IVA incluido.*

*2.- Las propuestas presentadas cumplen en cuanto a los contenidos con lo solicitado en la correspondiente solicitud de oferta. El contenido del trabajo es el siguiente:*

*El servicio consistirá en el trabajo de impresión de la Guía de Semana Santa, de la manera que a continuación se especifica.*

*El Ayuntamiento entregará a la empresa contratista el archivo máster del trabajo ya diseñado y maquetado para la impresión de 5.000 ejemplares con las siguientes características:*

*GUÍA: 15 cm (ancho) x 20 cm (alto) – A5 cerrada + solapas de 8 cms. (medidas aproximadas)*

*CUBIERTA: Cartulina estucada mate de 350 g/m2, plastificada en mate a 1 cara*

*TINTAS: 4/4 colores (todo color)*

*Respecto al interior:*

*PÁGINAS: 220 páginas aproximadamente*

*PAPEL: estucado mate de 125 g/m2*

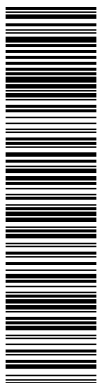
*TINTAS: 4/4 colores + 1/1 (barniz incoloro en ambas caras, para proteger imágenes y textos)*

*ENCUADERNACIÓN: Rustica cosido con hilo sin solapas*

*RECTRACTILADO*

*El servicio, por último, incluirá la entrega del material en el lugar que disponga el Ayuntamiento y que le comunicará a la empresa, una vez finalizado el trabajo de impresión.*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV IMPRESION GUIAS SEMANA SANTA EXPTE 291CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZIORY-FHYPE-8XHCR</b> Fecha de emisión: <b>9 de Marzo de 2023 a las 9:53:23</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 09/03/2023 09:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2023 09:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:53:15 de día 9 de Marzo de 2023 con certificado de AC FNMT Usuarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, que es el de la oferta económica más ventajosa, esta corresponde a la oferta presentada por EL GATO COMUNICADOR SCA, con CIF F21601539, para prestar el servicio requerido por un importe de 14.350,00 € más 3.013,50 € en concepto de I.V.A.

4.- Que la oferta de la empresa se encuentra ajustada a lo solicitado y, por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa EL GATO COMUNICADOR SCA, con CIF F21601539, para prestar el servicio requerido por un importe de 14.350,00 € más 3.013,50 € en concepto de I.V.A., haciendo un total de 17.363,50€."

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 18.148,79 € con cargo a la partida 700 338 2279900.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de impresión de la Guía de Semana Santa de Huelva, a la empresa EL GATO COMUNICADOR SCA, con CIF F21601539, con domicilio para notificaciones en C/ Béjar, Nº 29, 1ª PLANTA email info@elgatocomunicador.es, por un importe de 14.350,00 euros y 3.013,50 euros de IVA, lo que supone un total de 17.363,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de fecha 6 de marzo de 2023, si bien se hace constar que para garantizar la prestación del presente servicio en el futuro, se deberá tramitar un contrato ordinario para cubrir dicha necesidad en el futuro, adecuándose el expediente de contratación ordinario que se licite para los próximos años a las necesidades reales a satisfacer por el Ayuntamiento.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

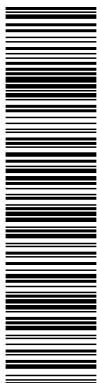
d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de impresión de la Guía de Semana Santa de Huelva, a la empresa EL GATO COMUNICADOR SCA, con CIF F21601539, con domicilio para notificaciones en C/ Béjar, Nº 29, 1ª PLANTA email info@elgatocomunicador.es, por un importe de 14.350,00 euros y 3.013,50 euros de IVA, lo que supone un total de 17.363,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de fecha 6 de marzo de 2023.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV IMPRESION GUIAS SEMANA SANTA EXPTE 291CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZIORY-FHYPE-8XHCR</b> Fecha de emisión: <b>9 de Marzo de 2023 a las 9:53:23</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 09/03/2023 09:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2023 09:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:53:15 de día 9 de Marzo de 2023 con certificado de AC FNMT Usuarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)